

RESOLUCIÓN 000274 DEL 4 de Mayo de 2012

Por medio de la cual se ordena realizar una audiencia pública para informar la decisión del ICFES relacionada con la verificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección ICFES CP-003 de 2012 y se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 000269 del 02 de mayo de 2012.”.

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES

En uso de sus facultades legales, en especial por lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009 y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011, Manual de contratación del ICFES y

CONSIDERANDO:

Que el ICFES mediante acto de fecha 06 de marzo de 2012 ordenó la apertura del proceso de Convocatoria Pública ICFES-CP-003-2012, cuyo objeto es “*Prestación de servicios para la organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación*”, y el mismo día se publicó el pliego de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que el 23 de marzo de 2012 se publicó el informe preliminar de verificación de requisitos mínimos y de evaluación de acuerdo al Pliego de condiciones.

Que una vez recibidas las observaciones al informe preliminar, y la nueva revisión de los aspectos relevantes de verificación de requisitos mínimos solicitados en el pliego de condiciones y la asignación de puntaje consignada por parte del el Comité de Evaluación, la publicación del Informe de Verificación y Evaluación Definitivo se prorrogó, y en consecuencia se modificó el cronograma de las etapas subsiguientes mediante las resoluciones No. 00021 del 3 de Abril, 00234 del 11 de Abril, 000241 del 17 de Abril, 000257 del 27 de Abril y 000269 del 2 de mayo, todas del presente año, y en cuya última resolución se indicó la fecha de publicación de dicho informe sería el viernes 4 de mayo de 2012,

Que en aras del principio de transparencia y publicidad, el Comité Evaluador recomendó realizar una audiencia para el 8 de mayo de 2012, a las 3:30 pm, con el fin de dar a conocer públicamente a los proponentes e interesados, la decisión del ICFES relacionada con la verificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección de la referencia.

Que en este sentido, se hace también necesario modificar la resolución 000269 del 2 de mayo de 2012 y las etapas del proceso subsiguientes a la audiencia pública de comunicación de la decisión del ICFES relacionada con la verificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección ICFES-CP-003-2012

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

RESOLUCIÓN 000274 DEL 4 de Mayo de 2012

Por medio de la cual se ordena realizar una audiencia pública para informar la decisión del ICFES relacionada con la verificación y evaluación de las propuestas dentro del proceso de selección ICFES CP-003 de 2012 y se modifica el artículo 1° de la Resolución No. 000269 del 02 de mayo de 2012.”.

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la realización de una audiencia pública para dar a conocer a los proponentes e interesados la decisión del ICFES relacionada con la verificación y evaluación de las propuestas dentro de la Convocatoria Pública No. 003-2012, la cual se llevará a cabo el 8 de mayo de 2012 a las 3:30 de la tarde en las instalaciones del ICFES – Sala de Dirección General.

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el artículo 1° de la Resolución No. 000269 de 2012, el cual quedará así:

“..”		
Audiencia Pública de Decisión del Comité Evaluador	08/05/2012 3:30 p.m.	Instalaciones del ICFES, CII 17 No. 3-40 - Sala de Dirección General
Comunicación de Acto Administrativo	08/05/2012	Instalaciones del ICFES, CII 17 No. 3-40. Sala de Dirección General - Publicación en la página web www.icfes.gov.co

ARTICULO TERCERO: Comunicar a los proponentes la presente resolución y ordenar su la publicación en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO CUARTO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., a los cuatro (4) días del mes de mayo de 2012

PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE

Original Firmado
MARGARITA MARIA PEÑA BORRERO
Directora General del ICFES

Proyectó: GHA
Revisó: Oficina Asesora Jurídica –MDB
Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales - AGG
Vo Bo: Secretaria General - GPP